

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio_resolucion_TCO_MEDIO_AMB	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CRIC0-907PL-TKG2C Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 09/01/2024 12:27. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión
	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 12:27



ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Técnico/a Medio Ambiente**, correspondiente al programa: *“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 9 de enero de 2024, lo siguiente:

Primero.- Estudiadas las alegaciones presentadas respecto del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 28 de diciembre de 2023, se acuerda:

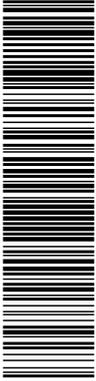
- Estimar las reclamaciones presentadas sobre las preguntas 5 y 8, al existir en el enunciado, un error en la referencia normativa que las invalida.
- Desestimar las reclamaciones presentadas sobre las preguntas número 13, por encuadrarse de forma clara en el temario de la convocatoria, y sobre la pregunta 19, al considerar la Comisión de Selección que en su enunciado se describe correctamente el concepto sobre el que se debe contestar, no existiendo ningún tipo de duda sobre la opción correcta, y sin que la formulación de la pregunta imponga necesariamente recoger la literalidad del texto comprendido en el temario.
- Sustituir las preguntas 5 y 8 por las preguntas de reserva nº 1 y 2.

Segundo.- Una vez corregidas las plantillas cumplimentadas por las personas aspirantes teniendo en cuenta lo anterior, las puntuaciones que resultan para las aspirantes que **han superado el ejercicio** son:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	N.º ACIERTOS	PUNTUACIÓN
1	MARCOS JARA, BERTA	25	10,0
2	RAMIRO ALCOBENDAS, CARMEN	25	10,0
3	CHAVES MASER, OSCAR	25	10,0
4	GALLEGO AGUILAR, JAVIER	24	9,6
5	LOPEZ GONZALEZ, ANTONIO	24	9,6
6	NARANJO GOMEZ, MARIA ANGELES	24	9,6
7	POZO MURILLO, NOELIA	24	9,6
8	RIÑONES PASCUAL, MIRIAM	24	9,6
9	VAZQUEZ MORENO, MARIA	24	9,6
10	ZAMBRANO BRAVO, BELEN	24	9,6
11	MERCHAN GRAGERO, SONIA	23	9,2
12	MONTAÑO MARROQUIN, PALOMA	23	9,2
13	RANGEL PUENTES, GEMA	23	9,2
14	BAVIANO RAYEGO, ISABEL	23	9,2
15	GARCIA TENA, JUAN MANUEL	22	8,8
16	MENACHO LASO, ANTONIO	21	8,4
17	BRIEGAS MACIAS, MIGUEL	21	8,4

Para dilucidar los empates entre aspirantes, tal y como se les informó previamente a la realización del ejercicio, el orden de prelación se ha establecido alfabéticamente, comenzando por la letra “G”, conforme la resolución de 16 de marzo de 2023, por la que se determina el orden de actuación y prelación de los

DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio_resolucion_TCO_MEDIO_AMB	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CRIC0-907PL-TKG2C Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TCO. MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA RRHH de Diputación de Badajoz. Firmado 09/01/2024 12:27. Motivo: En calidad de Secretario de la Comisión	ESTADO FIRMADO 09/01/2024 12:27



aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2023 (DOE n.º 54, de 20 de marzo de 2023).

Tercero.- En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en las reglas de la convocatoria, el Órgano de Selección acuerda elevar al Sr. Presidente de la Corporación, propuesta de resolución con la relación de aspirantes aprobadas, con el siguiente orden:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE
1	MARCOS JARA, BERTA
2	RAMIRO ALCOBENDAS, CARMEN
3	CHAVES MASER, OSCAR
4	GALLEGO AGUILAR, JAVIER
5	LOPEZ GONZALEZ, ANTONIO
6	NARANJO GOMEZ, MARIA ANGELES
7	POZO MURILLO, NOELIA
8	RIÑONES PASCUAL, MIRIAM
9	VAZQUEZ MORENO, MARIA
10	ZAMBRANO BRAVO, BELEN
11	MERCHAN GRAGERO, SONIA
12	MONTAÑO MARROQUIN, PALOMA
13	RANGEL PUENTES, GEMA
14	BAVIANO RAYEGO, ISABEL
15	GARCIA TENA, JUAN MANUEL
16	MENACHO LASO, ANTONIO
17	BRIEGAS MACIAS, MIGUEL

Lo que se hace público para general conocimiento.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.

Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo.



ANUNCIO

La Comisión de Selección encargada de resolver la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura del puesto de trabajo **Técnico/a Medio Ambiente**, correspondiente al programa: *"Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas"*, cuyas reglas han sido publicadas con fecha 13/12/2023 en el Tablón de Empleo Provincial de la web de Diputación de Badajoz, ha acordado en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Primero.- Hacer pública la plantilla de respuestas correctas del ejercicio único teórico tipo test celebrado el pasado 28 de diciembre de 2023, en la Residencia Universitaria Hernán Cortés de Badajoz:

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

Nº PREGUNTA	RESPUESTA			Nº PREGUNTA	RESPUESTA		
	A	B	C		A	B	C
1			X	16		X	
2			X	17			X
3		X		18		X	
4			X	19			X
5	X			20	X		
6		X		21		X	
7			X	22			X
8	X			23		X	
9			X	24	X		
10	X			25	X		
11	X			1 (reserva)			X
12			X	2 (reserva)	X		
13	X			3 (reserva)	X		
14		X		4 (reserva)	X		
15	X			5 (reserva)			X

Segundo.- Conceder a la personas que lo han realizado, un plazo para impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, desde el momento de la presente publicación, y durante los dos días hábiles siguientes.

Podrán presentarse a través del trámite disponible en la sede electrónica de Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo con certificado digital al trámite *"Alegaciones a pruebas selectivas"*, disponible desde la página de inicio de la sede electrónica: TRÁMITES CIUDADANOS Y EMPRESAS > TRÁMITES POR DELEGACIONES > Recursos Humanos y Régimen Interior.

También podrán presentarse a través de cualquier otro registro público dirigido a la Secretaría de la Comisión de Selección, Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, C/ Felipe Checa, 23 – 06071 Badajoz. En este caso, una vez registrada la reclamación, deberá enviarse simultáneamente copia del contenido de la misma al correo electrónico: lsilva@dip-badajoz.es.

Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

El Secretario de la Comisión de Selección.
Fdo.: Luis Miguel Silva Carballo.

DOCUMENTO .ANUNCIO: ANUNCIO RECTIFICACIÓN 28_12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: VY83U-E978A-M919S Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 18/12/2023 12:43	ESTADO FIRMADO 18/12/2023 12:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2021035-VY83U-E978A-M919S-D3A76E2B2556B6E94A32497990A09D40254C0E0B8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dfp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

ANUNCIO

RECTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El día trece de diciembre de dos mil veintitrés, se ha publicado en el Tablón de Empleo Provincial - Oferta SEXPE (2023), la composición del Tribunal de Selección encargado de resolver las convocatorias de Dinamizador/a, Técnico/a Medio Ambiente y Técnico/a Asistencia Turística Provincial.

PRIMERO.- Habiendo detectado error material al nombrar a D^ª. María Teresa Arias Nicolas.

SEGUNDO.- Advertido error en el Tribunal de selección en el que D. Luis Miguel Claudio Bernal figura como Vocal Suplente, incumpliendo lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior,

RESUELVE:

PRIMERO.- Rectificar el error material, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Vocal Titular: Marta Teresa Arias Nicolas"

Debe decir: "Vocal Titular: María Teresa Arias Nicolas"

SEGUNDO.- Rectificar el nombramiento del Tribunal designado, quedando el mismo de la siguiente forma:

Donde dice: "Vocal Titular: Luis Miguel Claudio Bernal"

Debe decir: "Vocal Titular: Marta Valera Gómez de la Peña"

Donde dice: "Vocal Suplente: Marta Valera Gómez de la Peña"

Debe decir: "Vocal Suplente: Verónica Larios Suárez"

EL DIPUTADO DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO AMBIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1KKF-4J8YG-340CF Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008480-G1KKF-4J8YG-340CF-386348-A2946EDDDBCE5A5AD2DAF1F00BC992FFA9EEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

En relación a la subvención concedida por el Servicio Extremeño Público de Empleo a la Diputación de Badajoz, para el desarrollo del programa **“Primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”**, al objeto de la formalización de veinte contratos para personas jóvenes trabajadoras, de los cuales, cuatro corresponden a empleos verdes, ocho a competencias digitales y ocho a empleos en línea general, se dispone:

Primero. - El contrato formativo para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios que se suscribirá, se registrá por las siguientes reglas:

La modalidad de contratación será de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, regulados en el artículo 11.3. del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Se concertará con jóvenes desempleados, mayores de 16 años y menores de 30 años, que estén en posesión de un título universitario o de un título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional.

Encontrarse desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo, en el momento de presentar su candidatura al proceso de selección.

Haber finalizado la titulación requerida para el puesto dentro de los tres últimos años, o de los últimos cinco años si se trata de una persona con discapacidad.

No haber obtenido experiencia profesional o realizado actividad formativa en la misma actividad dentro de Diputación Provincial de Badajoz por un tiempo superior a tres meses, sin que se computen a estos efectos los periodos de formación o prácticas que formen parte del currículum exigido para la obtención de la titulación o certificado que habilita esta contratación.

La duración de este contrato será de un año, a tiempo completo, y se podrá establecer un periodo de prueba que en ningún caso podrá exceder de un mes.

Segundo.- Hacer pública la lista de las personas aspirantes que, cumpliendo con los requisitos exigidos, han sido preseleccionadas por el Servicio Extremeño Público de Empleo, para cubrir un puesto de trabajo de **Técnico/a Medio Ambiente**, cuya titulación requerida es la siguiente: Grado en Ciencias Ambientales, Biología, Biotecnología o Ingeniería Forestal y del Medio Natural.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BAVIANO RAYEGO , ISABEL
2	BRIEGAS MACIAS , MIGUEL
3	CHAVES MASER , OSCAR
4	GALLEGO AGUILAR , JAVIER
5	GARCIA BURGUILLOS , MANUEL
6	GARCÍA FERNÁNDEZ , Mª DEL PILAR

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO AMBIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1KKF-4J8YG-340CF Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:33



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOZ
Tel. 924 212400

7	GARCIA TENA , JUAN MANUEL
8	GONZALEZ REINO , MARTA
9	LOPEZ GONZALEZ , ANTONIO
10	LOPEZ RASTROLLO , ROCIO
11	MARCOS JARA , BERTA
12	MARTÍN ARIAS , FERNANDO
13	MENACHO LASO , ANTONIO
14	MERCHAN GRAGERO , SONIA
15	MONTAÑO MARROQUIN , PALOMA
16	MORRON MATOS , CARMEN MARIA
17	NARANJO GOMEZ , MARIA ANGELES
18	POZO MURILLO , NOELIA
19	RAMIRO ALCOBENDAS , CARMEN
20	RANGEL PUENTES , GEMA
21	REQUESON GONZALEZ , ELENA
22	RIÑONES PASCUAL , MIRIAM
23	VAZQUEZ MORENO , MARIA
24	ZAMBRANO BRAVO , BELEN

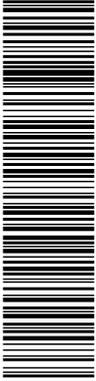
Tercero.- Hacer público el procedimiento de selección de la convocatoria de referencia:

Las personas que resulten admitidas deberán superar un único ejercicio teórico, tipo test, consistente en contestar en un máximo de cuarenta minutos, un cuestionario de 25 preguntas, más 5 de reserva, con tres respuestas alternativas, basadas en el temario anexo, de las cuales solo una de ellas será la correcta. Deberá obtenerse al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio.

Cada respuesta correcta sumará 0,4 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas incorrectas o no contestadas. Finalizado el ejercicio, las personas que lo han realizado podrán impugnar preguntas o reclamar contra las respuestas dadas por correctas desde el momento de la publicación de la plantilla de respuestas, y hasta un plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a dicha publicación. Para facilitarlo, podrán presentarlas a través del trámite "Alegaciones a pruebas selectivas" habilitado en la sede electrónica de la Diputación de Badajoz/Trámites por delegaciones/Recursos Humanos y Régimen Interior: https://sede.dip-badajoz.es/portal/literal.do?opc_id=10071&ent_id=10&idioma=1

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008480-G1KKF-4J8YG-340CF-386348A2946EDD8C5A5AD2DAF1F00BC992FFA9EEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/verificadores.do?ent_id=10

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO AMBIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1KKF-4J8YG-340CF Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:33



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3008480-G1KKF-4J8YG-340CF-386348A2946EDD8C5A5AD2DAF1F00BC992FFA9EEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/portal/antifalsos.do?antLid=10>



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

La calificación total se determinará por la Comisión de selección otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar la prueba. En caso de empate, se atenderá a lo establecido en el artículo 5 del "Reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos".

Cuarto.- La Comisión de selección que ha de resolver la convocatoria estará formada por las siguientes personas:

Presidente Titular: Maria Margarita Suárez Villalba
Presidente Suplente: Dolores Delgado Rodríguez

Vocal Titular: Arcadio Vinagre Mata
Vocal Suplente: Silvia Mendo Rubiales

Vocal Titular: Marta Teresa Arias Nicolas
Vocal Suplente: Alejandro Vázquez Rafael

Vocal Titular: Luis Miguel Claudio Bernal
Vocal Suplente: Marta Valera Gómez de la Peña

Secretario Titular: Luis Miguel Silva Carballo
Secretaria Suplente: Josefa Lobato Sayavera

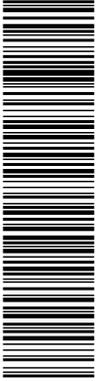
Quinto.- Hacer público que el día fijado para la realización del único ejercicio teórico, tipo test, será el próximo día veintiocho de diciembre, a las 16:00 horas en la Residencia Universitaria Héran cortés, sita en Avda. Antonio Masa Campos número 28, de Badajoz.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica.

El Presidente P.D.
El Diputado Delegado del Área de RR.HH. y R.I.
(Decreto 01/07/2023 - BOP 03/07/2023)

Fdo.: Ramón Díaz Farias
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO TCO_A MEDIO AMBIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: G1KKF-4J8YG-340CF Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DIPUTADO DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz. Firmado 12/12/2023 14:33	ESTADO FIRMADO 12/12/2023 14:33



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

ANEXO TEMARIO

Tema 1.- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: Disposiciones generales. La Provincia.

Tema 2.- Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género en Extremadura: Disposiciones generales. Integración de la perspectiva de Género en las Políticas Públicas.

Tema 3.- I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023 (I): Introducción y Fundamentación. Metodología. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (DAFO). Misión, Visión y Valores.

http://ods.dip-badajoz.es/files/publications/1592084455_RESUMEN-EJECUTIVO_REV.0_09022020.pdf

Tema 4.- I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz 2020-2023 (II): Misión, Visión y Valores. Desarrollo Estratégico: Ejes y Objetivos Estratégicos.

http://ods.dip-badajoz.es/files/publications/1592084455_RESUMEN-EJECUTIVO_REV.0_09022020.pdf

Tema 5.- Objetivos del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Organigrama del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

<https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es/objetivos>

<https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es/organigrama>